

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 1598** *Corrección de errores de la Resolución de 7 de enero de 2011, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se publica la relación de laboratorios farmacéuticos y presentaciones de medicamentos que se acogen a la reducción gradual de su precio de venta de laboratorio.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de enero de 2011, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 13, de 15 de enero de 2011, por la que se publica la relación de laboratorios farmacéuticos y presentaciones de medicamentos que se acogen a la reducción gradual de su precio de venta de laboratorio, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página 5205, se modifica el enunciado de la tabla como sigue:

Donde dice: «Del 01-04-11 al 31-03-12», debe decir: «Del 01-12-11 al 31-11-12.

Donde dice: «A partir del 01-04-12», debe decir: «A partir del 01-12-12.